



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

VIÑA ERRÁZURIZ

DFZ-2013-192-VI-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Cristian Jorquera R.	X  Cristian Jorquera R. Jefe Macrozona Centro Firmado por: cristian andrés jorquera rivera
Revisado	José Bastías G.	X  José Bastías G. Fiscalizador Macro Zona Centro Firmado por: Jose David Bastías Gajardo
Elaborado	Karina Olivares M.	X  Karina Olivares M. Fiscalizador DFZ Firmado por: Karina Alina Olivares Mallea

Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN.	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES	4
2.2. UBICACIÓN	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	9
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	10
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	10
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.	10
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.	10
4.3.1. <i>Primer día de inspección.</i>	10
4.3.2. <i>Detalle del Recorrido de la Inspección.</i>	11
4.3.3. <i>Esquema de Recorrido.</i>	12
5. HECHOS CONSTATADOS.	13
5.1. MANEJO RESIDUOS INDUSTRIALES LÍQUIDOS.	13
5.2. CALIDAD DEL EFLUENTE	19
5.3. MANEJO RESIDUOS SÓLIDOS.	20
6. OTROS HECHOS.	22
7. CONCLUSIONES.	23
8. ANEXOS.	26
ANEXO 1.	27
ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.	34
ANEXO 3.	35

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de la inspección ambiental realizada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, al proyecto “Viña Errázuriz”. La actividad fue desarrollada durante el día 26 de marzo del 2013.

El proyecto considera la implementación y operación de un sistema de acondicionamiento de RILes correspondientes a las aguas de limpieza y proceso productivo, efectuado en las instalaciones de la Bodega de Vinificación de Viñedos Errázuriz Ovalle (V.E.O.). El tratamiento se realiza principalmente durante los meses de vendimia (marzo y abril) hasta el mes de septiembre, con la finalidad de acondicionar los RILes para posteriormente utilizar el efluente en el riego de praderas naturales dentro de la propiedad.

Las principales materias ambientales de fiscalización incluyeron verificar el manejo de residuos industriales líquidos, calidad del efluente y el manejo de residuos industriales sólidos.

Entre los principales hechos constatados como no conformidades se encuentran: inexistencia de equipo instalado de medición de pH y temperatura, falta de agitación del ril acumulado al momento de la inspección ambiental, no entrega de la información solicitada durante la actividad de inspección ambiental relativa a monitoreo de efluentes y suelo y no construcción de radier de secado para lodos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Viña Errázuriz.	
Región: Del Lib- Gral. Bernardo O'Higgins.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Fundo La Esperanza s/n, Marchigüe.
Provincia: Cardenal Caro.	
Comuna: Marchigüe.	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Viñedos Errázuriz Ovalle S.A.	RUT o RUN: 96.822.650-9
Domicilio Titular: Fundo La Esperanza s/n, Marchigüe.	Correo electrónico: mbrojas@scmmineracopiapo.cl
	Teléfono: (22) 5406000
Identificación del Representante Legal: Luisa Contreras Aguilera.	RUT o RUN: 6.671.690-2
Domicilio Representante Legal: Amunátegui 178, piso 4, Santiago.	Correo electrónico: mbrojas@scmmineracopiapo.cl
	Teléfono: (22) 5406000
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación.	

2.2. Ubicación

Figura 1. Mapa de Ubicación Regional (Fuente: Google Earth, 2013).

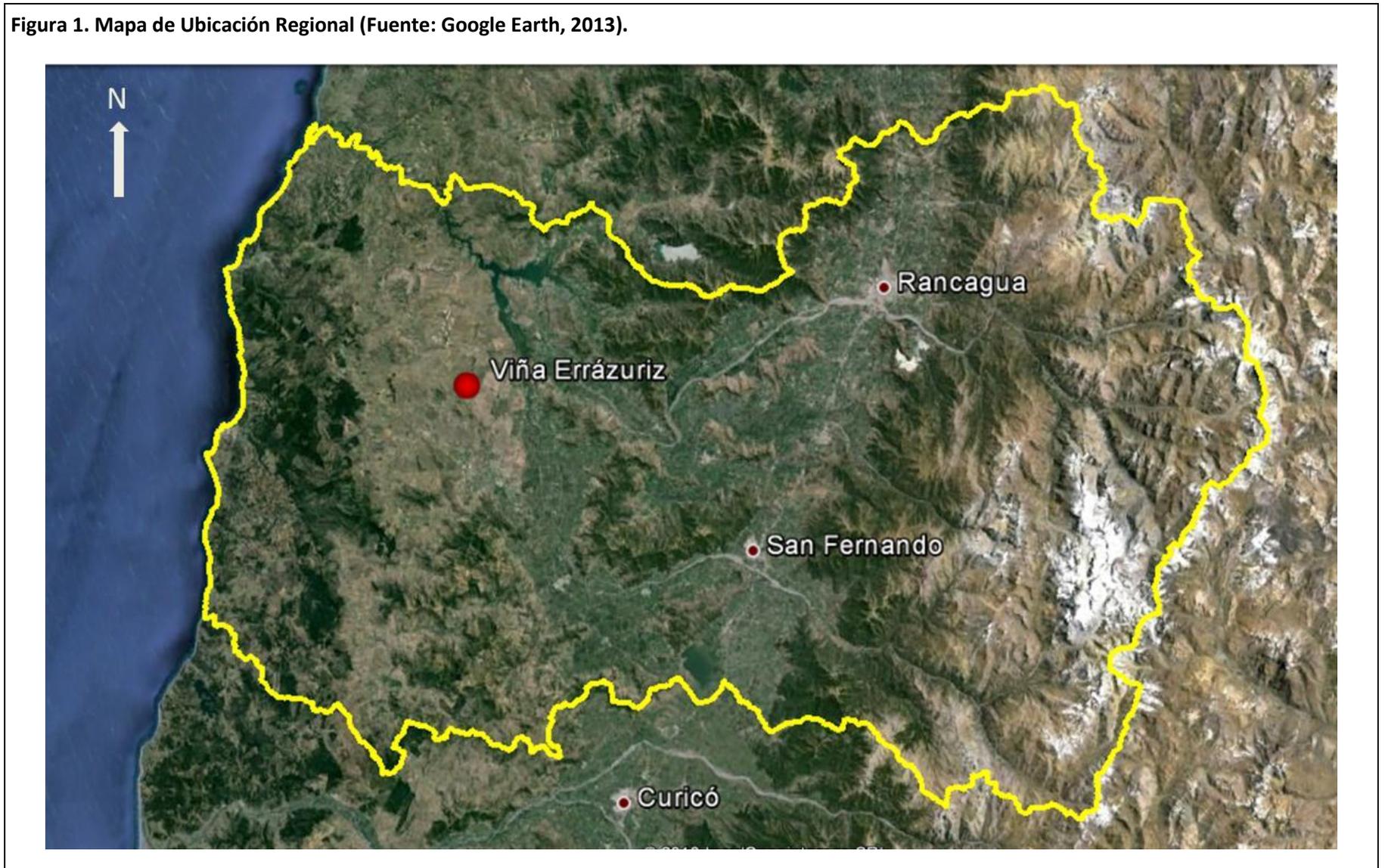
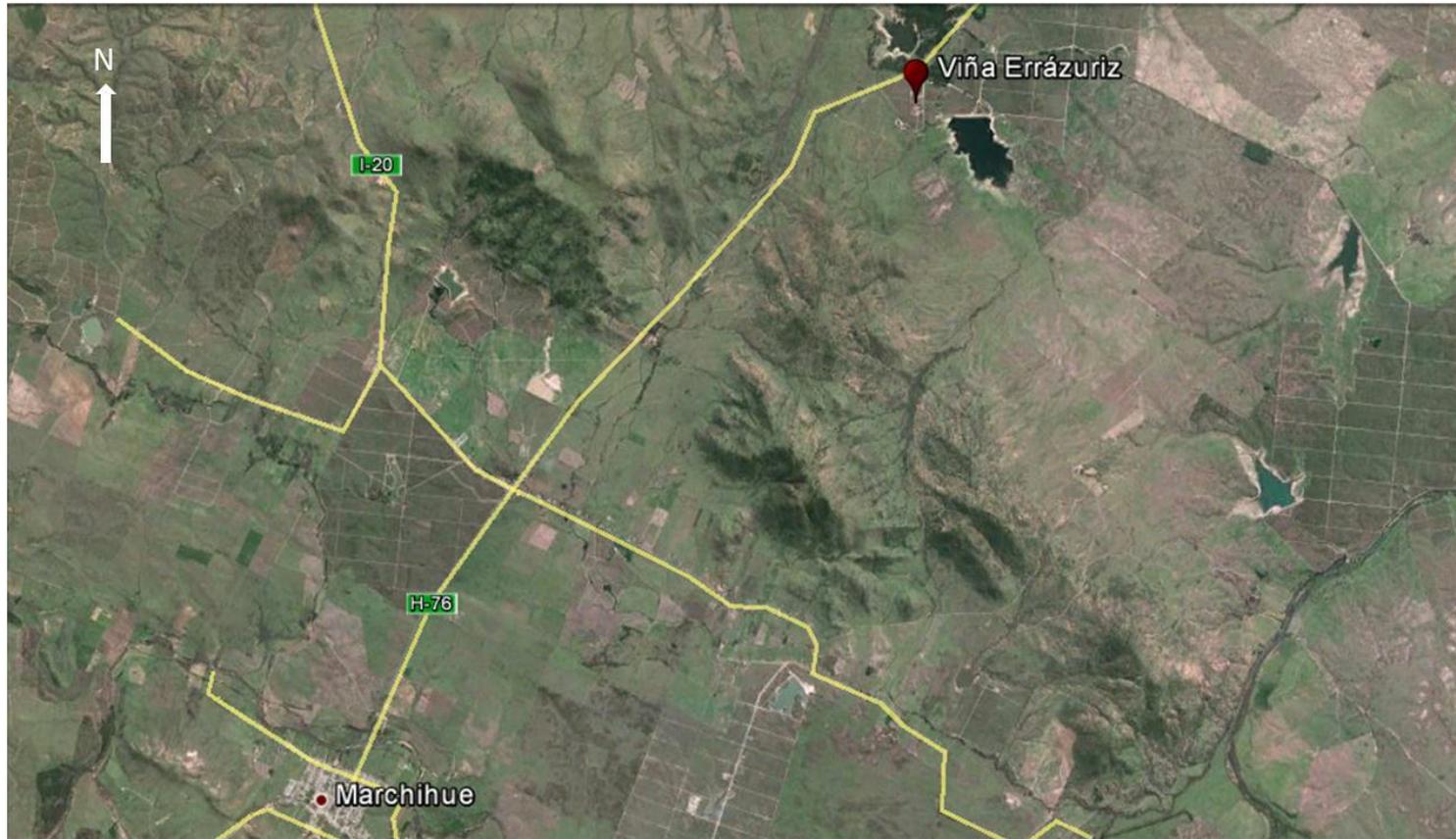


Figura 2. Mapa de Ubicación Local (Fuente: Google Earth, 2013).



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: WGS84

Huso: 19

UTM N: 6.199.317

UTM E: 266.232

Ruta de Acceso: Desde San Fernando tomar Ruta I-50 hasta la localidad de Marchigüe, luego tomar hacia el poniente por la Ruta H – 76. El proyecto por la Ruta H-76 se ubica a 11,7 Km de la localidad de Marchigüe.

2.3. Descripción del Proyecto

El proyecto considera la implementación y operación de un Sistema de Acondicionamiento de RILes correspondientes a las aguas de limpieza y proceso productivo, efectuado en las instalaciones de la Bodega de Vinificación de Viñedos Errázuriz Ovalle (V.E.O.).

Los RILes corresponden a las aguas utilizadas en el proceso de vinificación, específicamente en el lavado de pisos, equipos y cubas, durante el período de vendimia.

El proyecto considera la recepción de 365 m³/día, como máximo, de los RILes generados durante el proceso de vinificación. El Sistema de Tratamiento de RILes (STR) funcionará en forma automática, durante las 24 horas del día en período de vendimia hasta el mes de Septiembre, y eventualmente el resto del año, 2 veces, según se realicen lavados de equipos y de pisos.

De acuerdo a los ciclos productivos, propios de esta agroindustria, la mayor actividad se produce durante la época de vendimia, que tiene una duración aproximada de 70 a 80 días (Marzo – Abril – Mayo). El resto del año las labores se concentran en el mantenimiento de equipos y lavado de equipos, por lo que la generación de RILes será discontinua.

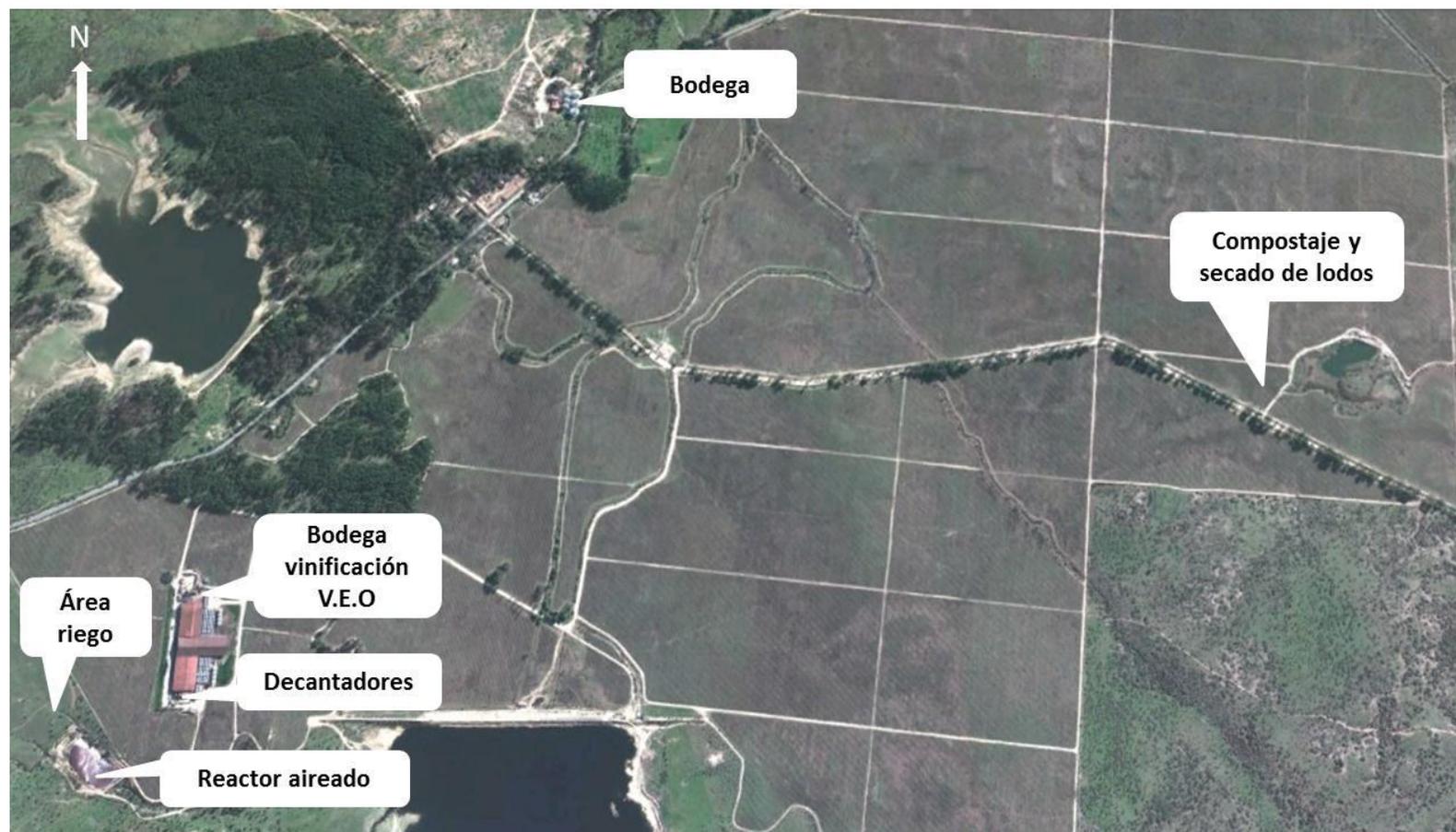
Las aguas de lavado son conducidas a través de un sistema de recolección de RILes, en los diferentes puntos de la bodega, por medio de canaletas de hormigón provistas de sumideros y sifones, para llegar finalmente a un pozo receptor donde comenzará el acondicionamiento de los RILes, desbastando los sólidos de mayor tamaño en 3 pozos de tamizado para luego ser enviados al reactor de mezclado completo o digestor aerobio.

El proyecto contempla utilizar el efluente en el regadío de praderas naturales y áreas verdes.

Superficie (s): 56.730 m²

Mano de obra fase en que se encuentra la actividad: 1 persona.

Figura 3. Layout del Proyecto (Fuente: Google Earth, 2013).



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Documento	N°	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA	148	2004	Comisión Regional del Medio Ambiente del Libertador General Bernardo O'Higgins	Califica Ambientalmente favorable la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de acondicionamiento de Residuos Industriales Líquidos, V.E.O".	Sin comentarios.

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada.	Descripción del Motivo: Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
-------------------------------	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">• Manejo residuos industriales líquidos.• Calidad del efluente.• Manejo residuos industriales sólidos.
--

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1. Primer día de inspección.

Fecha de realización: 26-03-2013.	Hora de Inicio: 11:30 hrs.	Horade Finalización: 17:00 hrs.
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Pablo Ortiz Muñoz.		Órgano: SISS.
Fiscalizadores Participantes: Patricia Rivas.		Órgano(s): SAG Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
Existió Oposición al Ingreso:	Fundamentación: No	
Existió auxilio de fuerza pública:	Fundamentación: No	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados:	Fundamentación: Sí.	
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:	Fundamentación: Sí.	
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados:	Fundamentación: Sí.	
Entrega de Acta:	Fundamentación: Sí, Anexo 1 del Informe.	

4.3.2. Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector	Descripción Estación
	Norte	Este		
1	6.199.401	266.235	Bodega	Bodega de vinificación V.E.O.
2	6.199.196	266.203	Planta tratamiento primario	Pozos de separación de sólidos
3	6.199.145	265.968	Tranque acumulación	Tranque de acumulación RIL y zona de riego
4	6.199.972	268.527	Área compostaje	Zona donde se realiza el proceso de compostaje

4.3.3. Esquema de Recorrido.

Figura 4: Esquema del recorrido (Fuente: Google Earth, 2013).



5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Manejo residuos industriales líquidos.

Número de Hecho Constatado: 1	Estación: 1
Exigencia: <u>Considerando 3. RCA 148/2004</u> <i>“Las aguas de lavado son conducidas a través de un sistema de recolección de RILes, en los diferentes puntos de la bodega, por medio de canaletas de hormigón provistas de sumideros y sifones, para llegar finalmente a un pozo receptor donde comenzará el acondicionamiento de los RILes”.</i>	
Hecho constatado durante la fiscalización: a. Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se constató que las aguas residuales se conducen mediante canaletas de hormigón hacia planta de tratamiento.	

Registros



Fotografía 1.

Fecha : 26-03-2013

Coordenadas WGS84

Norte: 6.199.268 m.

Este: 266.243 m.

Descripción de Medio de Prueba: en Fotografía 1 se aprecian canaletas de hormigón al interior de bodega.

Número de Hecho Constatado: 2	Estación: 2
<p>Exigencia: <u>Considerando 3. RCA 148/2004</u> <i>"El proyecto "Sistema de Acondicionamiento de Residuos Industriales Líquidos, V.E.O."; consiste en la construcción e instalación de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos pozos de Desbaste, de 4,32 y 5,4 m³ de capacidad, respectivamente. - Instalación de Control de pH y temperatura. - Construcción del tranque de riego (...) <p><i>Fase I: Tratamiento Primario de Desbaste</i> Los RILes son conducidos a través de una red de canaletas de hormigón que confluyen en una central que finalmente los verterá a un pozo receptor de RILes, colindante a la bodega, donde se realizará un desbaste, cuya función es retener los sólidos de tamaño superior a 1 mm. Posteriormente, se realizará un segundo desbaste, pasando los RILes por otra reja tamiz (...).</p> <p><i>Fase II: Tratamiento Secundario</i> (...) En dicho recinto, se encuentra el controlador de pH junto a una bomba dosificadora que rectifica de la acidez o basicidad. Acto seguido los RILes son elevados y agitados enérgicamente en forma permanente (las 24 horas), a través de bombas elevadora y de soplantes a canal lateral; de manera de oxigenar el fluido y por consiguiente generar el ambiente propicio para el actuar de bacterias aerobias, que logran la degradación de la materia orgánica carbonácea".</p>	
<p>Hechos constatados durante la fiscalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se observó que la instalación cuenta con 2 pozos de desbaste, el RIL es conducido tanto al primer como al segundo pozo de desbaste para luego ser incorporado todo el RIL en el segundo pozo de desbaste, en donde una porción es filtrada mediante filtro parabólico. b. La planta de tratamiento no contaba con sistema de control de pH y temperatura instalado al momento de la actividad de inspección, realizándose de forma manual. Se solicitó al titular registro de medición de pH para los últimos 12 meses, al respecto el titular hace entrega de información (Anexo 2 del presente Informe) consistente en Registro de parámetros físico-químico de RILes correspondientes a los meses de septiembre de 2012 a marzo 2013. Del exámen de la información se observa que los pH se encuentran entre 5 y 9, medidos a las 9:00 y 15:00 de lunes a sábado. c. Se constató la existencia de un tranque de acumulación de RIL que cuenta con una bomba que permite agitar el RIL acumulado. Al momento de la actividad, esta bomba se encontró detenida. 	

Registros

			
Fotografía 2.	Fecha : 26-03-2013	Fotografía 3	Fecha : 26-03-2013
Coordenadas WGS84	Norte: 6.199.190 m. Este: 266.242 m.	Coordenadas WGS84	Norte: 6.199.182 m. Este: 266.236 m.
Descripción Medio de Prueba: en Fotografía 2 se observa pozo de separación de sólidos.		Descripción Medio de Prueba: en Fotografía 3 se observa pozo de separación de sólidos.	
			
Fotografía 4.	Fecha : 26-03-2013	Fotografía 5.	Fecha : 26-03-2013
Coordenadas WGS84	Norte: 6.199.190 m. Este: 266.242 m.	Coordenadas WGS84	Norte: 6.199.030 m. Este: 266.132 m.
Descripción Medio de Prueba: en Fotografía 4 se observa filtro parabólico sobre pozo.		Descripción Medio de Prueba: en Fotografía 5 se observa tranque de almacenamiento de RIL.	

Número de Hecho Constatado: 3	Estación: 3
--------------------------------------	--------------------

Exigencia:

Considerando 3. RCA 148/2004

“El área de riego se encuentra dentro del mismo lugar del proyecto, en el fundo La Esperanza. El método de riego será por tendido siguiendo las curvas de nivel. (...) En este caso, el cultivo regado será una pradera natural o en un futuro un área verde. (...)

De acuerdo a las Normativas internacionales, publicadas por la EPA, se ha establecido como límite máximo permitido para descarga de sustancias orgánicas biodegradables a aplicar a un suelo, 112 Kg de DBO5 / ha día. De acuerdo a los parámetros de la descarga, se tiene:

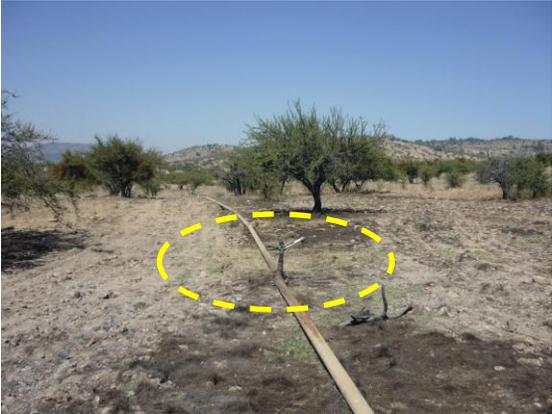
Carga orgánica a aplicar: $DBO5 \ 1.000 \ mg/L * 393.000 \ L/día * 0,000001 \ Kg/mg * 5 \ has-1 = 78,6 \ Kg /ha \ día$

Éste valor estaría por debajo el límite establecido, considerando el período más crítico que correspondería a la temporada de vendimia”.

Hechos constatados durante la fiscalización:

- a. Al momento de la actividad de inspección ambiental se observó que para aplicar RIL se cuenta con un sistema de riego mediante aspersores.
- b. Se constató que el área de aplicación de RIL es una pradera natural con presencia de ejemplares de la especie *Acacia caven* (espinos).
- c. Se solicitó al titular registro de disposición de RIL en riego registro de la carga orgánica aplicada, para los últimos 12 meses. Al respecto el titular hace entrega de Registro de disposición de efluentes tratados de septiembre del 2012 a marzo 2013 (Anexo 2 del presente Informe). En estos registros se indica hora de inicio y hora de término del riego, además del predio de riego. Con respecto a la carga orgánica aplicada, el titular no hace entrega de la información solicitada.

Registros



Fotografía 6.		Fecha : 26-03-2013		Fotografía 7.		Fecha : 26-03-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.198.898 m.	Este: 266.039 m.		Coordenadas WGS84	Norte: 6.198.898 m.	Este: 266.039 m.	
Descripción Medio de Prueba: en Fotografía 6 se observa sitio de aplicación de RIL.				Descripción Medio de Prueba: en Fotografía 7 se observa al interior del área segmentada una vista de aspersores existentes en el sitio de aplicación.			

Número de Hecho Constatado: 4	Estación: 3
<p>Exigencia: <u>Considerando 3. RCA 148/2004</u> <i>“Los suelos a regar con el efluente, serán muestreados una vez al año, analizando:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - pH - Porcentaje de Sodio intercambiable - Conductividad eléctrica - Nutrientes <p><i>Los resultados de los análisis serán enviados a la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero para su evaluación”.</i></p>	
<p>Hecho constatado durante la fiscalización:</p> <p>a. Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se solicitó al titular registro del programa de monitoreo del suelo. Al respecto, el titular no hace entrega de la información solicitada.</p>	

5.2. Calidad del Efluente

Número de Hecho Constatado: 5	Estación: 4																																						
<p>Exigencia: Considerando 3. RCA 148/2004 Programa de Monitoreo de riego <i>"Se presenta el siguiente plan de monitoreo, que se realizará una cámara especialmente construida para dicho propósito. Los parámetros a controlar se presentan en el Cuadro N°7.</i> <i>Cuadro N°7. Parámetros a controlar.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetros</th> <th>Limite Máximo</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBO5</td> <td>≤ 410</td> <td>mg/l</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>5,5 -9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sólidos Suspendidos</td> <td>80</td> <td>mg/l</td> </tr> <tr> <td>Sólidos Disueltos Totales</td> <td>< 500</td> <td>mg/l</td> </tr> <tr> <td>Conductividad Específica</td> <td>< 750</td> <td>umhos/cm</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Los parámetros conductividad específica y sólidos disueltos totales tendrán como norma de referencia la NCh. 1.333. Para la DBO5 y Sólidos Suspendidos serán los límites establecidos en la Tabla 2.4: Resumen de la Concentración Máxima Recomendada para los Parámetros Contenidos en los RILes Tratados a Disponer en Suelos, vía Riego, no contemplados en la Norma Chilena NCh. 1.333 de la guía "Condiciones Básicas para la Aplicación de RILes Vitivinícolas en Riego" publicada por el SAG. Cuadro N°8. Programa de Monitoreo".</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Días control</th> <th>Tipo de muestra</th> <th>Punto de muestreo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2 Vendimia</td> <td>Compuesta</td> <td>Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2 Resto del año</td> <td>Compuesta</td> <td>Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)</td> </tr> <tr> <td>sucesivos</td> <td>1 vendimia</td> <td>Compuesta</td> <td>Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)</td> </tr> <tr> <td>sucesivos</td> <td>1 Resto del año</td> <td>Compuesta</td> <td>Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)</td> </tr> </tbody> </table>		Parámetros	Limite Máximo	Unidad	DBO5	≤ 410	mg/l	pH	5,5 -9		Sólidos Suspendidos	80	mg/l	Sólidos Disueltos Totales	< 500	mg/l	Conductividad Específica	< 750	umhos/cm	Año	Días control	Tipo de muestra	Punto de muestreo	1	2 Vendimia	Compuesta	Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)	1	2 Resto del año	Compuesta	Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)	sucesivos	1 vendimia	Compuesta	Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)	sucesivos	1 Resto del año	Compuesta	Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)
Parámetros	Limite Máximo	Unidad																																					
DBO5	≤ 410	mg/l																																					
pH	5,5 -9																																						
Sólidos Suspendidos	80	mg/l																																					
Sólidos Disueltos Totales	< 500	mg/l																																					
Conductividad Específica	< 750	umhos/cm																																					
Año	Días control	Tipo de muestra	Punto de muestreo																																				
1	2 Vendimia	Compuesta	Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)																																				
1	2 Resto del año	Compuesta	Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)																																				
sucesivos	1 vendimia	Compuesta	Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)																																				
sucesivos	1 Resto del año	Compuesta	Entrada Sistema acondic. Descarga del Ril (cámara)																																				
<p>Hechos constatados durante la fiscalización:</p> <p>a. Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se solicitó al titular entregar el registro del programa de monitoreo al efluente tratado para los últimos 12 meses. Al respecto, el titular hace entrega de copia de cadena de custodia entregada por laboratorio AGQ con fecha 1-04-2013 (Anexo 2 del presente Informe), lo cual no corresponde a lo solicitado.</p>																																							

5.3. Manejo residuos sólidos.

Número de Hecho Constatado: 6	Estación: 4
<p>Exigencia: <u>Considerando 3. RCA 148/2004</u> <i>“Los residuos sólidos generados en los distintos procesos involucrados en la actividad productiva, serán transportados hasta un sector dentro de la propiedad destinada a su tratamiento, en un camión con carro de arrastre. A continuación se detalla el manejo que se les dará. Los restos vegetales que serán compostados corresponden a aquellos obtenidos en el proceso de vendimia: escobajos (20%), orujos y semillas de uva (30%), lodos generados en el proceso biológico de depuración de los RILes y orujos y semillas desbastados del tratamiento de RILes. Los restos vegetales y lodos son destinados al sector de compostaje, dentro de la misma propiedad, donde son descargados en forma separada, por una parte los escobajos y por otra, orujos y pepas.</i></p> <p><i>En cuanto a las borras y tierras filtrantes, estos residuos serán mezclados con perlita para ser distribuidos en caminos secundarios dentro del Fundo La Esperanza de Marchihue”.</i></p> <p><u>Considerando 3. RCA 148/2004</u> <i>“Respecto de los lodos provenientes del Sistema de Tratamiento, éstos serán secados en la zona contigua de elaboración del compost, dentro del mismo Fundo La Esperanza de Marchihue, siendo señaladas las Coordenadas UTM de ubicación de dicha zona, en el párrafo anterior. Para evitar la percolación de los contaminantes se construirá un radier de secado”.</i></p>	
<p>Hechos constatados durante la fiscalización:</p> <ul style="list-style-type: none">b. Se constató la existencia de un área de compostaje.c. Al momento de la actividad de inspección ambiental se observó descarga de camión tolva, constatándose dentro de los restos vegetales la presencia de tierras filtrantes.d. Se constató que en el área de compostaje no se cuenta con radier de secado de lodos.	

Registros



Fotografía 8.		Fecha : 26-03-2013		Fotografía 9.		Fecha : 26-03-2013	
Coordenadas WGS84		Norte: 6.201.652 m.	Este: 267.663 m.	Coordenadas WGS84		Norte: 6.201.652 m.	Este: 267.663 m.
Descripción Medio de Prueba: en Fotografía 8 se observa área de compostaje y maquinaria que realiza el proceso de compostaje.				Descripción Medio de Prueba: en Fotografía 9 se aprecian tierras filtrantes.			

6. OTROS HECHOS.

Otro Hecho N°1

Descripción:

El Sr. Mariano Torre, jefe de bodega de V.E.O., informa que con fecha 22 de agosto de 2012 la bodega fue afectada por un incendio, hecho que provocó una pérdida de información.

Otro Hecho N°2

Descripción:

Durante el desarrollo de la actividad de inspección se solicitó al titular registro de aplicación de compost para últimos 12 meses. Al respecto, el titular hace entrega de Registro de enmienda orgánica en la cual se indica el fundo de aplicación, la variedad plantada, el cuartel de aplicación, el volumen aplicado y la fecha (Anexo 2).

Otro Hecho N°3

Descripción:

Mediante consulta a Unidad de Atención Ciudadana a través de Memorandum N° 330/2013 y respuesta de este a través de Memorandum N° 134/2013 se constató que: El Formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos según Resolución Exenta N° 574, de 2 de octubre de 2012 de esta Superintendencia, se encuentra en estado de "Enviado" a través del sistema al día 13/06/2013. El Titular remitió los antecedentes con fecha 02/04/2013 (Anexo 3.)

7. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a RCA N° 148/2004.

Del total de exigencias verificadas, se identificaron las siguientes no conformidades:

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
2	Manejo residuos industriales líquidos	<p><u>Considerando 3. RCA 148/2004</u> Fase II: Tratamiento Secundario (...) En dicho recinto, se encuentra el controlador de pH junto a una bomba dosificadora que rectifica de la acidez o basicidad. Acto seguido los RILes son elevados y agitados energícamente en forma permanente (las 24 horas), a través de bombas elevadora y de soplantes a canal lateral; de manera de oxigenar el fluido (...)</p>	<p>Titular no cuenta con sistema de medición de pH y temperatura, aunque realiza medición manual.</p> <p>Titular no realiza agitación en forma permanente del tranque.</p>
3	Manejo residuos industriales líquidos	<p><u>Considerando 3. RCA 148/2004</u> De acuerdo a las Normativas internacionales, publicadas por la EPA, se ha establecido como límite máximo permitido para descarga de sustancias orgánicas biodegradables a aplicar a un suelo, 112 Kg de DBO5 / ha día. De acuerdo a los parámetros de la descarga, se tiene: Carga orgánica a aplicar: DBO5 1.000 mg/L * 393.000 L/día * 0,000001 Kg/mg * 5 has-1= 78,6 Kg /ha día Éste valor estaría por debajo el límite establecido, considerando el período más crítico que correspondería a la temporada de vendimia.</p>	<p>Titular no hace entrega de información solicitada correspondiente a registro de carga orgánica aplicada.</p>

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
4	Manejo residuos industriales líquidos	<p><u>Considerando 3. RCA 148/2004</u></p> <p>Los suelos a regar con el efluente, serán muestreados una vez al año, analizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pH - Porcentaje de Sodio intercambiable - Conductividad eléctrica - Nutrientes <p>Los resultados de los análisis serán enviados a la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero para su evaluación.</p>	Titular no hace entrega de información solicitada.
5	Calidad del efluente	<p><u>Considerando 3. RCA 148/2004</u></p> <p>(...) plan de monitoreo, que se realizará una cámara especialmente construida para dicho propósito. Los parámetros a controlar se presentan en el Cuadro N°7.</p> <p>Los parámetros conductividad específica y sólidos disueltos totales tendrán como norma de referencia la NCh. 1.333. Para la DBO5 y Sólidos Suspendidos serán los límites establecidos en la Tabla 2.4: Resumen de la Concentración Máxima Recomendada para los Parámetros Contenidos en los RILes Tratados a Disponer en Suelos, vía Riego, no contemplados en la Norma Chilena NCh. 1.333 de la guía "Condiciones Básicas para la Aplicación de RILES Vitivinícolas en Riego" publicada por el SAG.</p>	Titular no hace entrega de la información solicitada.
6	Manejo de residuos industriales	<p><u>Considerando 3. RCA 148/2004</u></p> <p>Respecto de los lodos provenientes</p>	Titular no realiza la construcción de radier de secado para lodos.

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
	sólidos	del Sistema de Tratamiento, éstos serán secados en la zona contigua de elaboración del compost(...). Para evitar la percolación de los contaminantes se construirá un radier de secado.	
3	Otros Hechos		Titular remitió antecedentes asociados al formulario de Resolución 574 fuera de plazo.

8. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección Ambiental
2	Documentación solicitada y entregada
3	Memorándum N° 331/2013 DFZ y Memorándum N° 133/2013 UAC